



CALENDARIO TRIBUTARIO Y EMPRESARIAL

MARZO 2025

TRIBUTARIO

Presentación ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) de la declaración del Impuesto a la Renta: Entre el 10 y 28 de marzo, según el noveno dígito del RUC, las personas naturales, sucesiones y sociedades presentan ante el SRI la declaración del Impuesto a la Renta 2024.

Presentación del Anexo de Retenciones en la Fuente bajo relación de Dependencia (RFD): Entre el 10 y 28 de marzo, según el noveno dígito del RUC, los empleadores presentan ante el SRI las retenciones en la fuente de 2024.

Presentación ante el SRI del Anexo de Participantes (AP): Entre el 10 y 28 de marzo, según el noveno dígito del RUC, sociedades y sucesiones presentan ante el SRI el Anexo de Participantes 2024.

Gastos Personales (AGP): Entre el 10 y 28 de marzo, según el noveno dígito del RUC, personas naturales presentan ante el SRI el Anexo de Gastos Personales 2024.

Entrada de información por parte de los trabajadores: Hasta el 28 de febrero, los trabajadores ingresan al portal del SRI la información de gastos deducibles para el Impuesto a la Renta 2025.

Declaración de Regalías de la Actividad Minera: Entre el 10 y 28 de marzo, según el noveno dígito del RUC, los titulares de derechos mineros presentan y pagan regalías del segundo semestre 2024 (Formulario 113).

Declaración de Patente a la Conservación Minera: Hasta el 31 de marzo, los titulares de concesiones mineras pagan y presentan la patente anual de conservación minera.

Presentación de Reporte de Beneficiarios Finales - REBEFICS: Entre el 10 y 28 de marzo, según el noveno dígito del RUC, sociedades y sucesiones presentan el Reporte de Beneficiarios Finales al 31 de diciembre 2024.

Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) – Formulario 104: En marzo, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y pagan el IVA.

Retenciones en la Fuente de IR – Formulario 103: En marzo, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y realizan retenciones de IR.

Presentación del Anexo Transaccional Simplificado (ATS): En marzo, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan el Anexo Transaccional Simplificado.



Deltech Audit
AUDITORES CON TECNOLOGÍA

SOCIETARIO Y GENERAL

Transferir información al Registro de Datos Crediticios: Hasta el 10 de marzo, compañías bajo SCVS transfieren información de ventas a crédito al Registro de Datos Crediticios.

Pago del Impuesto Predial Rural: Hasta el 1 de marzo, municipalidades reciben el pago de la primera cuota del Impuesto Predial Rural 2024 con 10% de descuento.

Pago del Impuesto Predial Urbano: Entre el 1 y 15 de marzo, personas naturales y sociedades pagan el Impuesto Predial Urbano 2024 con 10% de descuento; entre el 16 y 28 de marzo, con 5% de descuento.

Renovación de licencia Anual de funcionamiento de establecimientos turísticos: Hasta el 28 de marzo, municipalidades renuevan la licencia de funcionamiento de establecimientos turísticos en Guayaquil.

Pago de impuesto a los vehículos motorizados (IVM): Hasta el último día hábil de marzo, propietarios de vehículos (placa 2) pagan el IVM ante instituciones financieras autorizadas por el SRI.

Registro decimotercera remuneración: Hasta el 6 de marzo, empleadores (dígito RUC 6,7,8,9,0) registran la decimotercera remuneración 2024 ante el Ministerio del Trabajo.

Décimo Cuarta Remuneración - Régimen Costa e Insular (Acumulación): Hasta el 15 de marzo, se paga la décimo cuarta remuneración a trabajadores de Costa e Insular que acumularon.

Liquidación de Utilidades 2024: Hasta el 31 de marzo, empleadores liquidan las utilidades 2024 conforme al Art. 105 del Código de Trabajo.

Junta General Ordinaria de Socios o Accionistas: En marzo, sociedades celebran la junta general ordinaria para revisar estados financieros 2023.

Presentar la Residencia Fiscal de los Accionistas: Hasta el 31 de marzo, personas jurídicas reportan residencia fiscal de accionistas ante SCVS con corte al 31 de diciembre 2024.

Acreditación de Cargas Familiares para Participación de Utilidades 2024: Hasta el 31 de marzo, trabajadores acreditan cargas familiares para el 5% de utilidades 2024.



**CUENTE CON
NOSOTROS**